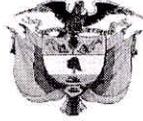


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 1-3 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020210063300

Se reconoce personería jurídica al abogado JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del mandato conferido.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 05 de hoy 3 FEB 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.